

Reunión de Especialistas

Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas

Mesa redonda Los desafíos para las políticas hacia las familias

CEPAL, 22 y 23 de noviembre 2007

Aprendizajes, aspectos pendientes y propuestas para las políticas hacia las familias

*Teresa Valdés E.*¹

Síntesis esquemática

A partir del trabajo realizado por CEPAL de análisis sobre las familias en América Latina, políticas públicas hacia las familias y su financiamiento y del debate sobre Género y cohesión social realizado recientemente (Foro virtual en el marco del Foro Iberoamericano), en esta ponencia me voy a referir a algunas de las tensiones y dificultades que presenta el quehacer público en relación al apoyo al bienestar de las familias y a la promoción de sus integrantes como sujetos de derechos, proponiendo posibles cursos de acción.

1. Las tensiones que destacaré están referidas a:

Concepción de familia y políticas públicas

- El hogar/familia como unidad homogénea, modelo tradicional de familia nuclear patriarcal, destinataria de políticas y programas versus el hogar/familia como microcosmos de relaciones de producción y reproducción integrada por individuos con inserciones diferenciadas en la estructura productiva y en relaciones de poder, muchas veces arreglo adaptativo frente a cambios estructurales y subjetivos.

- Políticas “de familia”, “referidas a las familias” o “para familias” (Goldani). Políticas de disciplinamiento. Las familias como fuente de provisión de bienestar social: el foco en el fortalecimiento de las “funciones” sociales que cumplen las familia; la instrumentalización de las mujeres para el bienestar y la cohesión social.

- Disciplinamiento, avenimiento, conciliación o promoción de derechos: el caso de la violencia doméstica y sexual.

Políticas específicas o generales

- Políticas focalizadas en “la familia” o políticas generales transversales cuyas consecuencias o impacto redundan en todas las familias.

¹ Investigadora de CEDEM, Chile

- Focalización de la protección social o derechos universales (focalización en políticas hacia la pobreza y extrema pobreza).
- Trabajo productivo, trabajo reproductivo o economía del cuidado: responsabilidad social en la economía familiar del cuidado.
- Políticas de conciliación de la vida familiar y la vida laboral para los hogares o para las mujeres (se presume que las mujeres son las responsables del cuidado y que las normas que regulan el mercado de empleo deben ayudarlas a conciliar estas dos esferas).

Institucionalización de las políticas

- Dinámicas y trabas institucionales que dificultan la implementación de políticas integrales, intersectoriales
- las contradicciones entre distintas políticas y los efectos perversos de algunos programas (focalización)
- tensiones que surgen de los procesos políticos de nuestros países: los cambios de autoridades y la sustentabilidad de las políticas y programas en curso. Más que profundizar sobre lo aprendido, la necesidad de reformar todo, de dar un sello propio. El cortoplacismo y la definición de consignas y programas estrella que tenga la marca del/a Ministro/a o del gobierno de turno.

Política y políticas hacia las familias

- la necesidad de políticas públicas y el debate político ideológico que restringe o inhibe la adopción de medidas progresistas, centradas en los derechos

2. Como tareas pendientes destacaré, principalmente

Orientación de las políticas

- las relaciones de género como guía para las políticas de familia: equidad de género y nuevos modelos de relaciones familiares (modelo de equidad funcional, que da origen a políticas centradas en el individuo o modelo de asociación social, que da origen a políticas que estimularían a los miembros de la pareja a dividir el trabajo de administración de la empresa familiar de acuerdo a sus preferencias, compartiendo ambos y equitativamente los beneficios)

Producción de conocimientos

- estudios de trayectorias familiares que aborden su composición, sus cambios internos, crisis y reconstituciones, distinguiendo entre sectores sociales, zonas urbanas y rurales y grupos étnicos. Por ejemplo, en Chile, el estudio detallado del panel de la Casen, pero también, estudios cualitativos que recuperen parentesco de los integrantes, en especial, rematrimonios, “los tuyos, los míos y los nuestros” y las dinámicas propias de esos tipos de familia. Estudios cualitativos que den cuenta de los procesos de toma de decisión intra-hogar y de la distribución de recursos, muchas veces determinante de la distribución de responsabilidades. (Las familias “reinventadas” y los nuevos contratos entre sus miembros, de Ana María Goldani, CEPAL 2005).

- Profundizar en el estudio de la economía de cuidado entendida como sistema de reproducción social conformado tanto por el trabajo doméstico no remunerado realizado al interior de los hogares, así como a la provisión pública y privada de servicios de cuidado, esferas íntimamente relacionadas que presentan múltiples dimensiones en su interior, de modo de pensar políticas económicas que contribuyan en la búsqueda de equidad en la distribución del bienestar social (Corina Rodríguez, CEPAL 2005).

- Incorporar el marco conceptual de la economía del cuidado a todo el espectro de análisis de políticas económicas. Sólo en la medida que se contemplen los impactos que las políticas pueden tener sobre este espacio, a partir de las interrelaciones señaladas a lo largo de este trabajo, y de otras que se vayan detectando, sólo así se podrá comprender y potenciar el rendimiento de las mismas. (Corina Rodríguez)

Un mejor conocimiento de los distintos procesos permitirá mejorar el rendimiento de las políticas públicas.

Hacia la equidad de género en las familias

- La democratización de las relaciones familiares: división sexual del trabajo productivo y reproductivo (cuidado), autoridad compartida, conyugalidad y parentalidad (regulaciones que tiendan a equilibrar el reparto de trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y varones, Corina Rodríguez)

Rol del Estado

- Sistema de protección social inclusivo que no segmente ni discrimine y logre coberturas lo más universales posibles.

- Política pública de cuidado: amplitud, diversidad de programas y cobertura, más allá de la provisión de servicios de educación pública, salud pública, cuidado infantil, cuidado a personas mayores, enfermas y discapacitadas y de políticas de licencias parentales relacionadas con el cuidado de los niños y niñas recién nacidos y de muy corta edad. Focalización en la población que más lo necesita, en diferentes formatos (subsidios a madres solas con hijos e hijas menores, subsidio a la provisión privada de servicios de cuidado, etc.), o derechos universales.

- “Desfamiliarización” de la provisión de servicios de cuidado, con derivación de las responsabilidades de cuidado hacia las instituciones públicas y hacia el mercado (reconfiguración de roles de género y de la separación público-privado) (Aguirre 2005)

- Regulaciones del mundo del empleo que adoptan criterios de igualdad entre hombres y mujeres convive con políticas de ajuste, reformas estructurales y renovada presión hacia la flexibilidad laboral. Se perpetúa así una separación entre lo público y lo privado, y aquello que es mayormente reglamentado para las mujeres se relaciona con su responsabilidad en el mundo privado y no logra incorporar la idea del continuum productivo-reproductivo como eje de los mecanismos para eliminar las discriminaciones en el mundo de lo público. Asimismo, las normas que regulan el mercado de empleo, aún con las limitaciones mencionadas tienen una cobertura limitada a la población ocupada en el sector formal de la economía, o para decirlo más precisamente, a la población asalariada registrada. Este es otro elemento a tener en cuenta, en el sentido del diferente impacto que medidas de política en estas áreas tendrá para distintos sectores de la población. (C. Rodríguez, CEPAL 2005).

- Valoración no mercantil del trabajo de cuidado no remunerado: trabajo de cuidado involucra elementos que no tienen equivalente mercantil. Incorporación del análisis de la provisión de cuidado que se realiza a nivel comunitario (C. Rodríguez, CEPAL 2005).
- Nuevos abordajes de los conflictos y crisis familiares: disciplinamiento, conciliación, negociación o ruptura (violencia intrafamiliar, divorcio, etc.)
- La garantía a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, adolescentes y jóvenes, etc.
- Redistribución en el uso del tiempo libre: disponer de él y decidir libremente sobre como utilizarlo (Nancy Fraser, Nussbaum) (Lourdes Benería)

3) Los desafíos a los que me referiré son:

- La necesidad de reconocimiento de las uniones de personas del mismo sexo y familias “homoparentales”: protección del sistema jurídico o el aparato estatal, a los matrimonios entre personas del mismo sexo, para que tengan los mismos derechos que las parejas heterosexuales. Cuando se habla de familia, la heterosexualidad continúa siendo la referencia constitutiva principal, escondiendo la discriminación heterosexista.
- Las limitaciones de las estadísticas, fundamento para las políticas públicas: la falta de información sobre la diversidad de arreglos sexuales, la división sexual del trabajo doméstico y de las tareas de crianza de los hijos, no sólo dificulta la comprensión de lo que ocurre con las familias sino que impone obstáculos concretos al diseñar políticas públicas dirigidas a las familias.
- Rol de la CEPAL y otros organismos técnicos del sistema de Naciones Unidas: la relación con la academia y los actores políticos de distintos sectores. Un debate que se mantiene en un circuito relativamente pequeño, que no llega a otros sectores.